

Día Internacional de Todas las Mujeres Indígenas

5 de septiembre



La conmemoración de esta fecha fue estipulada en 1983, durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en Tiahuanaco, Bolivia. El objetivo de esta celebración es rendir homenaje a todas las mujeres indígenas del mundo, además de visibilizar sus gestas heroicas.¹ Por ende, se eligió el día 5 de septiembre en honor a la lucha de Bartolina Sisa, guerrera aymara, quien se opuso a la dominación colonial y fue asesinada en la Paz, Bolivia, en 1782.

Las mujeres indígenas han sido una pieza fundamental en las luchas de los pueblos, así como en la preservación de las culturas, ya que desarrollan un

“Una mujer con imaginación es una mujer que no solo sabe proyectar la vida de una familia, la de una sociedad, sino también el futuro de un milenio.”

Rigoberta Menchú

Líder indígena guatemalteca, defensora de los derechos humanos

¹ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. “Día Internacional de la Mujer Indígena”, <https://goo.su/n8nf>

papel de suma importancia en sus familias y comunidades, tanto en el ámbito nacional como internacional. Por ello, es necesario reconocer los conocimientos ancestrales que las mujeres indígenas conservan para la subsistencia alimentaria no solo de los pueblos indígenas, sino de muchas otras personas no indígenas que, de una forma u otra, reciben los beneficios de estos saberes.

No obstante, es lamentable que a pesar del papel que juegan en la sociedad, sigan enfrentando múltiples obstáculos a lo largo de su vida, por ejemplo, las reducidas oportunidades que se les dan en el mercado laboral, la dificultad para acceder a los servicios de salud y educación –lo que resulta en tasas elevadas de analfabetismo–, la poca participación que se les permite desarrollar en los procesos políticos, así como la falta de acceso a la alimentación y al agua de calidad, todo esto sin mencionar la violencia doméstica que padece la mayor parte de ellas.²

De esta manera, la supresión política, social y económica de las mujeres indígenas contribuye a una constante discriminación, que las vuelve particularmente susceptibles a diversos actos de violencia.

Declaraciones y convenios para su defensa

En el ámbito internacional de la protección de los derechos humanos hay diversos instrumentos creados con la finalidad de defenderlas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.³ Al ratificar el Convenio 169, el gobierno mexicano se comprometió a promover la efectividad de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de los pueblos indígenas bajo un completo respeto a su cultura, tradiciones e instituciones.

Por otra parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁴ fue aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General del organismo internacional, y casi una década después, el 17 de junio de 2016, se suscribió la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.⁵ Ambos instrumentos ya han sido firmados por México.

² Signe Leth. “La violencia contra las mujeres indígenas: un desafío global”, <https://goo.su/SSHHw>

³ OIT. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, <https://goo.su/AeRU6>

⁴ Naciones Unidas. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, <https://goo.su/WUiSDkl>

⁵ OEA. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, <https://goo.su/pRMF>

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) adoptó en 2022 la *Recomendación General 39* sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas, en la que pide a los Estados que implementen políticas integrales con el objetivo de proteger sus derechos humanos. Esa recomendación es el primer instrumento vinculante centrado en los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

En este sentido, es fundamental que cada Estado ponga en marcha iniciativas para incorporar a las mujeres indígenas en los planes de respuesta a la crisis, en las políticas públicas y en los esfuerzos de desarrollo sostenible en nuestros países. Es imprescindible garantizar que la legislación y las políticas nacionales y locales promuevan la participación efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.⁶

Dado el contexto señalado, el 5 de septiembre de 2022, con motivo de la conmemoración de este día, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a las autoridades de los tres niveles de gobierno a revisar la agenda pendiente respecto al acceso de ese sector poblacional al ejercicio pleno de sus derechos, particularmente los que de manera directa provocan la falta de acceso a los servicios de salud, afectan su participación política y la toma de decisiones, transgreden su acceso educación, y todas las relacionadas con la eliminación de las violencias, tanto en las comunidades como en las instituciones públicas.⁷

Así pues, para la CNDH, es fundamental que se atiendan los compromisos que el Estado mexicano tiene a nivel internacional, particularmente, en línea con lo establecido en todos los documentos internacionales citados con anterioridad, de forma en que se incorpore a las mujeres indígenas de manera íntegra en las políticas públicas, a la vez que se garantice su participación efectiva en la toma de decisiones y se promueva una cultura que respete, reconozca y apoye los liderazgos de las mujeres indígenas, sin pasar de largo el prevenir, sancionar y erradicar la violencia política hacia ellas.⁸

Los esfuerzos por cumplir con estas obligaciones se han visto reflejados en los últimos años; ejemplo de ello fue el anuncio del Gobierno Federal por el cual se determinó que el 2025 sería el año de la mujer indígena, esto con la

⁶ Naciones Unidas. *Recomendación General 39*, <https://goo.su/mN8z>

⁷ CNDH. *Comunicado de Prensa DGC/065/2022*, <https://goo.su/Rfmi>

⁸ *Ibidem*.

finalidad de resaltar el papel que tiene la mujer en la humanidad y en la lucha por la emancipación y por los derechos de los pueblos indígenas.⁹

Si bien se han logrado avances en el objetivo por garantizar y reconocer los derechos de las mujeres indígenas al que se suma el trabajo por traducir los derechos de las mujeres a lenguas indígenas nacionales, la meta no se ha concretado.

Esta administración de la Comisión Nacional continúa firme en su compromiso por defender los derechos de todas y todos, por lo que invita a todas las autoridades, así como a la sociedad en general a sumarse a la campaña de #HazMásPaz que propone fortalecer una cultura de paz en México a fin de que se atiendan los fenómenos de violencia en contra de diversos grupos sociales como las personas indígenas.

⁹ Gobierno de México. "Anuncia Gobierno de México que 2025 será el año de la mujer indígena, <https://goo.su/SAbH>